Asunción, Octubre 9 1894.

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P.E.

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase al Señor Cárlos R. Santos, Jefe de la Oficina de Informaciones y Canjes.

Art.º 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Molinas

S. Benitez